



## ACTA No. 186 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2016, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria en la sala de juntas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión estuvieron presentes los CC. Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, representante del Mtro. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los vocales de la H. Junta Directiva, Dr. Samuel Ocaña García; Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, representante del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, C.P. Francisco Hurtado Amaya, representante de la Ing. María Aurora García de León y Lic. Mirtha Alvarado Verdugo. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Igualmente, estuvo presente como Invitado Especial, el Lic. Eduardo Estrella Acedo.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Ordinaria.

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo solicitó al Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, quien como representante del Secretario de Educación y Cultura, funge como Presidente de la H. Junta Directiva, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, en representación del Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, y en atención a la existencia del Quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, procedió a declarar formalmente iniciada la sesión, siendo las 10:09 del día 22 de junio de 2016.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo diera lectura al Orden del Día para someterlo a la aprobación de la H. Junta Directiva.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica dio lectura y puso a consideración de la Junta, el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;



- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de asuntos;
- 1) Autorización del Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y abrogación del Reglamento vigente.
  - 2) Autorización de Modalidades de Crédito y la documentación requerida.
    - a. Regreso a Clases Primaria-Secundaria.
    - b. Equipo Tecnológico - Materiales de Estudio.
    - c. Inscripción Bachillerato.
    - d. Inscripción-Colegiatura-Sostenimiento.
  - 3) Autorización de Montos Máximos en Líneas de Crédito por Nivel Educativo, a partir del mes de Julio de 2016.
  - 4) Autorización de Convocatoria de Crédito para el Regreso a Clases de Estudiantes de Primaria y Secundaria 2016-2017 y Convocatoria de Crédito para Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio 2016-2017.
  - 5) Presentación de la Plataforma para Solicitud de Créditos en Línea.
  - 6) Presentación de la Propuesta para el Lanzamiento del Programa "Educa-Créditos".
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados; y
- VI. Clausura.

El Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo indicó que quiénes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano.

**El Orden del Día fue aprobado de manera unánime por la H. Junta Directiva.**

#### **IV. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.**

##### **ASUNTO 1.- AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y ABROGACION DEL REGLAMENTO VIGENTE.**

La Secretaría Técnica solicitó a los presentes la abrogación del actual Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Educativos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, así como la autorización del nuevo Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Previo a ello, expuso los motivos para efectuar la actualización del citado Reglamento, siendo los siguientes:

- Incluir como beneficiarios a los estudiantes de Educación Básica, para la puesta en marcha del Programa de Crédito "Regreso a Clases" de estudiantes de primaria y secundaria.
- Ordenar los niveles educativos apoyados, en función de la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Educación.
- Ordenar y clarificar los contenidos de los artículos relacionados con los Requisitos Básicos y la Documentación a presentar por modalidad de crédito.
- Incorporar el término "modalidades de crédito".
- Eliminar un artículo redundante referente a la reserva para caso de fallecimiento de los acreditados.



La Secretaria Técnica expuso también, la tabla comparativa o control de cambios de las dos versiones del Reglamento referido, informando que el documento ya había sido sometido a una primera revisión por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, cuyas observaciones presentadas en Oficio No. SCJ/1786/2016, han sido consideradas en la propuesta incluida en sus carpetas de trabajo.

Visto y discutido suficientemente el presente punto, el Presidente de la H. Junta Directiva, solicitó a quienes la integran, levantar la mano en caso de estar a favor de su aprobación, autorizándose por unanimidad el presente punto, quedando enunciado el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 01.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad, la abrogación de actual Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Educativos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, así como, el contenido del nuevo Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Educativos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, e instruyó a la Directora General del Instituto para que realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. (**Anexo 1.** Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.)

## **ASUNTO 2.- AUTORIZACIÓN DE MODALIDADES DE CRÉDITO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

- a) REGRESO A CLASES PRIMARIA-SECUNDARIA,
- b) EQUIPO TECNOLÓGICO - MATERIALES DE ESTUDIO, y
- c) INSCRIPCIÓN BACHILLERATO.

La Secretaria Técnica precisó a los presentes que en el informe presentado por la Dirección General en la Sesión 185, del 18 de marzo de 2016, en el punto 3 Otorgamiento de Créditos, se tocó el tema de la ampliación del portafolio de créditos del Instituto, informándose que se trabajaría en la modernización de los mecanismos de acceso y en la revisión y conformación de la normatividad de los programas que entrarían en operación a partir del mes de agosto de 2016 y que habrían de someterse a consideración de la H. Junta Directiva en Reunión próxima.

La puesta en marcha de 3 nuevas modalidades de crédito del Instituto es un tema que se ha estado cabildeando con la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Imagen Institucional del Ejecutivo del Estado.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de la H. Junta Directiva, las características de las Modalidades de Crédito y la Documentación a presentar por parte de los solicitantes de crédito.

Al respecto el Dr. Samuel Ocaña García, solicitó se incorporara en las características de cada modalidad de crédito, los beneficios de la reducción de tasas de interés al 3% y al 0%, para estudiantes cumplidos en sus pagos y de excelencia respectivamente, ya que en la presentación solo se indicaba el 6% de interés anual. Estos beneficios en la reducción de tasas fueron autorizados por la H. Junta Directiva el día 26 de noviembre de 2015, según Acuerdo 01.183E.26/11/2015.

El Presidente de la H. Junta Directiva, solicitó realizar las correcciones propuestas por el Dr. Samuel Ocaña García y solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad, quedando enunciado el siguiente acuerdo.



**Acuerdo 02.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad la puesta en operación de 3 Nuevas Modalidades de Crédito (1.- Regreso a Clases Primaria-Secundaria; 2.- Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio; 3.- Inscripción a Bachillerato) y ratificó la tradicional de Inscripción-Colegiatura-Sostenimiento. También autorizó por unanimidad la Documentación Requerida por Modalidad de Crédito (**Anexo No. 2**).

**ASUNTO 3.- AUTORIZACIÓN DE MONTOS MÁXIMOS EN LÍNEAS DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO, A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2016.**

La Secretaria Técnica precisó a los presentes que en la Sesión 184 Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 16 de diciembre de 2015, según Acuerdo 03.184O.16/12/2015 y en cumplimiento del Artículo 8 del Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, se autorizaron los Montos Máximos de Líneas de Crédito por Nivel Educativo para el 2016. Sin embargo, debido a la implementación de la nueva modalidad de crédito de Regreso a Clases para estudiantes de primaria y secundaria, se precisó actualizar el Reglamento de Otorgamiento de Créditos, tal como se describe en el Asunto IV.1 de la presente Reunión. En consecuencia se somete a consideración de la H. Junta Directiva los Montos Máximos en Líneas de Crédito por Nivel Educativo para Beneficiarios de Crédito Educativo, con vigencia a partir del primero de Julio de 2016, a saber:

Nivel Educativo	Monto Máximo de Líneas de Crédito	Periodo de Otorgamiento Promedio
I. Educación Básica	\$15,000	6 Años Primaria 3 Años Secundaria
II. Educación Media Superior	\$42,000	3 Años
III. Educación Superior (Licenciatura, Especialidad, Maestría, doctorado)	\$282,000	4.5 Años Licenciatura, 3 años Posgrado
IV. Educación Superior (Lic. en Medicina)	\$348,000	6 Años
V. Cursos de Capacitación	\$282,000	3 Años
VI. Educación Técnica	\$127,600	4 años

La Secretaria Técnica sometió a consideración de la H. Junta Directiva el asunto, procediendo el Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, a solicitar a los presentes que si estaban de acuerdo en autorizarlo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva Autorizó, quedando enunciado el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 03.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad los Montos Máximos en Líneas de Crédito por Nivel Educativo para Beneficiarios de Crédito Educativo, con vigencia a partir del primero de Julio de 2016, tal como fueron presentados por la Secretaria Técnica y Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

**ASUNTO 4.- AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA DE CRÉDITO PARA EL REGRESO A CLASES DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA 2016-2017 Y CONVOCATORIA DE CRÉDITO PARA EQUIPO TECNOLÓGICO-MATERIALES DE ESTUDIO 2016-2017.**

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva la Convocatoria de Crédito para el Regreso a Clases de Estudiantes de Primaria y Secundaria 2016-2017, así como la Convocatoria de Crédito para Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio 2016-2017. Las cuales se emitirán para su publicación en el mes de Julio de 2016, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.



La puesta en operación de las modalidades de crédito a las que hacen referencia las Convocatorias mencionadas, será en los meses de Agosto y Septiembre de 2016. La Secretaría Técnica precisó que ambos documentos han sido enviados para revisión y en su caso validación, a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura y a la Secretaría de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado. Se tiene respuesta de Revisión realizada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEC. **Oficio No. UAJ-1102/16 de fecha 21 de Junio de 2016.**

Al respecto el Dr. Samuel Ocaña García, al igual que en el Asunto 2, solicitó se incorporara en el primer punto de ambas convocatorias referentes a las características de cada modalidad de crédito, los beneficios de la reducción de tasas de interés al 3% y al 0%, para beneficiarios cumplidos y de excelencia respectivamente, según Acuerdo 01.183E.26/11/2015.

El Presidente de la H. Junta Directiva, solicitó realizar las correcciones propuestas por el Dr. Samuel Ocaña García y solicitó a los integrantes de la Junta levantar la mano quienes estuvieran a favor para aprobar el asunto. La H. Junta Directiva Autorizó, quedando enunciado el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 04.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad la Convocatoria de Crédito para el Regreso a Clases de Estudiantes de Primaria y Secundaria 2016-2017; así como, la Convocatoria de Crédito para Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio 2016-2017; para su publicación en el mes de Julio de 2016 y Puesta en Operación en los meses de Agosto y Septiembre de 2016. (**Anexo 3.** Convocatoria de Crédito para el Regreso a Clases de Estudiantes de Primaria y Secundaria 2016-2017 y **Anexo 4** Convocatoria de Crédito para Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio 2016-2017)

**ASUNTO 5.- PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA SOLICITUD DE CRÉDITOS EN LÍNEA.**

Sobre este asunto, la Secretaria Técnica indicó que el desarrollo de la Plataforma WEB para la realización de Solicitud de Créditos en Línea era una necesidad imperante, que permitirá atender mejor a un mayor número de solicitantes de créditos de las modalidades tradicionales y nuevas. Actualmente se opera en fase de pruebas en los 8 módulos de atención del área de servicios de Hermosillo y entrará en funcionamiento para el acceso desde cualquier rincón del Estado, a partir del día primero de julio de 2016. El acceso será a través de nuestra página web [www.creditoeducativo.gob.mx/solicitudenlinea](http://www.creditoeducativo.gob.mx/solicitudenlinea). Finalmente, la Secretaria Técnica realizó una presentación en pantalla del funcionamiento de la plataforma web, para conocimiento de los presentes.

El Presidente de la H. Junta Directiva, solicitó a los integrantes de la misma, levantar la mano en caso de considerarse enterados del presente asunto. La H. Junta Directiva se dio por enterada en su totalidad, quedando enunciado el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 05.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva se da por enterada de la Presentación de la Plataforma WEB para la Solicitud de Créditos Educativos en Línea.

**ASUNTO 6.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "EDUCA-CRÉDITOS".**

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los presentes, la Propuesta de la Dirección de Imagen Institucional del Ejecutivo del Estado, de fecha 15 de junio de 2016, con la cual se pretende dotar de una nueva identidad al Instituto y las nuevas modalidades de crédito ofrecidas. Se entregaron a los asistentes folders conteniendo material impreso de la presentación referida.



Al respecto, el Dr. Samuel Ocaña, se manifestó en contra de la propuesta de la Dirección de Imagen Institucional del Ejecutivo del Estado, argumentando que esta debería ser más apegada al espíritu del Instituto, y más representativa de los avances que por el lado del otorgamiento de créditos se han alcanzado en la presente administración, y que más allá de un evento mediático para presentar al instituto a la sociedad sonorense, debería asegurarse la presencia de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, para que sea ella misma la que dé a conocer a las familias sonorenses, los compromisos cumplidos del Instituto. Argumento que fue compartido por el resto de los asistentes.

El Presidente de la H. Junta Directiva instruyó a la Secretaria Técnica, para que transmitiera la opinión de los asistentes a la Dirección General de Imagen Institucional, a efecto de que elabore un proyecto que incluya la opinión expresada por la H. Junta Directiva. La Secretaria Técnica por su parte, se comprometió a realizar lo conducente y en su caso, a contratar los servicios profesionales que elaboren la estrategia de comunicación e imagen para el lanzamiento de las nuevas modalidades de crédito.

Visto lo anterior, el Presidente de la H. Junta Directiva, solicitó a sus integrantes levantar la mano para aprobar el asunto en caso de estar de acuerdo. La H. Junta Directiva Autorizó, quedando enunciado el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 06.186E.22/06/2016.-** La Junta Directiva se dio por enterada de la Presentación de la Propuesta de Lanzamiento del Programa "EDUCA-Créditos", y autorizó para que la Secretaria Técnica, transmitiera la opinión expresada por la H. Junta Directiva a la Dirección General de Imagen Institucional del Ejecutivo del Estado, a efecto de que elabore un proyecto que incluya dicha opinión, o contratar, según se requiera, los servicios profesionales que elaboren la estrategia de comunicación e imagen del Instituto.

#### IX. Resumen de Acuerdos aprobados.

**Acuerdo 01.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad, la abrogación del actual Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Educativos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, así como, el contenido del nuevo Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Educativos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, e instruyó a la Directora General del Instituto para que realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. (**Anexo 1.** Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.)

**Acuerdo 02.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad la puesta en operación de 3 Nuevas Modalidades de Crédito (1.- Regreso a Clases Primaria-Secundaria; 2.- Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio; 3.- Inscripción a Bachillerato) y ratificó la tradicional de Inscripción-Colegiatura-Sostenimiento. También autorizó por unanimidad la Documentación Requerida por Modalidad de Crédito (**Anexo No. 2**).

**Acuerdo 03.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad los Montos Máximos en Líneas de Crédito por Nivel Educativo para Beneficiarios de Crédito Educativo, con vigencia a partir del primero de Julio de 2016, tal como fueron presentados por la Secretaría Técnica y Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.



**Acuerdo 04.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva Autorizó por unanimidad la Convocatoria de Crédito para el Regreso a Clases de Estudiantes de Primaria y Secundaria 2016-2017; así como, la Convocatoria de Crédito para Equipo Tecnológico-Materiales de Estudio 2016-2017; para su publicación en el mes de Julio de 2016 y Puesta en Operación en los meses de Agosto y Septiembre de 2016.

**Acuerdo 05.186E.22/06/2016.-** La H. Junta Directiva se da por enterada de la Presentación de la Plataforma WEB para la Solicitud de Créditos Educativos en Línea.

**Acuerdo 06.186E.22/06/2016.-** La Junta Directiva se dio por enterada de la Presentación de la Propuesta de Lanzamiento del Programa "EDUCA-Créditos", y autorizó para que la Secretaria Técnica, transmitiera la opinión expresada por la H. Junta Directiva a la Dirección General de Imagen Institucional del Ejecutivo del Estado, a efecto de que elabore un proyecto que incluya dicha opinión, o contratar, según se requiera, los servicios profesionales que elaboren la estrategia de comunicación e imagen del Instituto.

**X. Clausura.**

El Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo, quien preside la Sesión en representación del Mtro. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, declara que habiéndose agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, da por terminada la reunión siendo la 11:58 horas del día 22 de Junio de 2016, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la Dirección General del Instituto.

**Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo**  
Representante del **Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva

**C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo**  
Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva

**Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**  
Representante del **C.P. Raúl Navarro Gallegos**  
Secretario de Hacienda

**Dr. Samuel Ocaña García**  
Vocal

**Lic. Sonia Miriele López Bojórquez**  
Representante del **Lic. Carlos Martín Espriú Murillo**, Vocal

**C.P. Francisco Hurtado Amaya**  
Representante de la **Ing. María Aurora García de León**, Vocal



Gobierno del  
Estado de Sonora



Instituto  
de Crédito Educativo  
del Estado de Sonora

Acta No. 186 de la Sesión Extraordinaria  
de la H. Junta Directiva, 22 de junio de 2016

---

**Lic. Mirtha Alvarado Verdugo**  
Vocal

---

**Lic. Ramsés Leyva López**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo

---

**C.P. Higinio Reynoso Loza**  
Comisario Público Ciudadano

"Esta hoja forma parte integral del Acta No. 186 de la Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, realizada el 22 de junio de 2016".